



# Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica.



Beatos Luigi y María Quattroci

## “ASOCIACIÓN EMM, RIFA 2017”

### Reglamento Oficial

1. La extraordinaria rifa “ASOCIACIÓN EMM, RIFA 2017”, este año le permite ganarse los ocho premios que se indican en la cláusula (SEIS) de este reglamento. La rifa está dirigida a todo público.
2. La cobertura: La cobertura de la rifa será a nivel nacional comprendase Costa Rica.
3. Los adquirientes de las acciones aceptan todas las estipulaciones que estén establecidas en este reglamento. El otorgamiento de cualquiera de los premios estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes aplicables en la Legislación Nacional, así como lo dispuesto por este reglamento. Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica se reserva el derecho a NO OTORGAR los premios a aquellos adquirientes de acciones que incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.
4. Organizador: Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica, mediante la razón social de Asociación Encuentro Matrimonial de Costa Rica, cedula jurídica 3-002-108051, es el organizador de la rifa y único responsable ante cualquier tercero, el cual cuenta con el aval de la Junta de Protección Social. Para cualquier tema que guarde relación con esta rifa, se atenderá en la siguiente dirección: Urbanización Los Lagos, Heredia, 300 metros al norte del Salón Comunal o al teléfono 2238-0526.
5. Periodo de venta las acciones de la rifa: La venta de las acciones de la rifa descrita en el punto 6 (SEIS) se llevará a cabo desde el día 01 de octubre al 03 de diciembre del dos año mil diecisiete, los plazos de ésta rifa no son de carácter perentorio, pudiendo Encuentro Matrimonial Mundial, y sus patrocinadores, ampliar la fecha de finalización de la rifa dándose la comunicación en la página oficial de Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica, con diez días de anticipación, o por cualquier medio que Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica lo encuentre oportuno.



# Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica.



Beatos Luigi y María Quattroci

## 6. Premiación de la rifa:

- PRIMER PREMIO: Vehículo Marca Nissan, estilo TIIDA, modelo año 2018, color Beige, el cual incluye el trámite de inscripción ante el Registro Nacional.
- SEGUNDO PREMIO: Motocicleta marca Honda, estilo XR 150, modelo año 2017, color Rojo
- TERCER PREMIO: Motocicleta marca Honda, estilo Shadow 150, modelo año 2017, color Negra.
- CUARTO PREMIO: Refrigeradora de 14 pies.
- QUINTO PREMIO, Cocina eléctrica en vitrocerámica.
- SEXTO PREMIO: Lavadora de 24 libras.
- SETIMO PREMIO: Pantalla LEAD de 42".
- OCTAVO PREMIO: Entero de Lotería Nacional sorteo Navideño 2017, de la Junta de Protección Social (JPS).

7. De las acciones. Las acciones oficiales son las identificadas con el logo de Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica, la cuales están numeradas de la 00001 a la 25000, mismas que portan el troquel oficial de la Junta de Protección Social, así como la descripción de los premios y el resello de la fecha de realización de la rifa a efectuarse el día 3 de diciembre del año 2017.

FOTO DE UNA ACCION PARA FINES ILUSTRATIVOS:

FRENTE DE LA ACCIÓN:

**ASOCIACIÓN ENCUENTRO MATRIMONIAL MUNDIAL COSTA RICA, RIFA 2017**

1er. Premio Nissan Tiida 2018

2do. Premio Moto Honda XR150L 2017

3er. Premio Moto Honda Shadow 150 2017

4er. Premio refrigerador 14 pies

5to. Premio Cocina vitrocerámica

6to. Premio Lavadora 24 libras

7mo. Premio Pantalla LED 42"

8vo. Premio un entero lotería

Valor de acción: Q1,500.00 (Mil Quinientos Colones)

Acción N° 01 09

Foto con fines ilustrativos Condiciones generales al dorso de esta acción



# Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica.



Beatos Luigi y María Quattroci

## PARTE DE ATRÁS.

Condiciones del sorteo Rifa 2017 EMM

- El número de acciones que consta el sorteo es 25000 acciones.
- El plazo de caducidad del premio es 30 días naturales posteriores al sorteo.
- Quedan nulas las acciones que presenten alteraciones o roturas que hagan dudar de su autenticidad, a juicio de la Junta Directiva de EMM Costa Rica.
- El beneficiario de los premios será el portador de las acciones favorecidas
- El sorteo se realizará mediante notario público, el día del evento.
- Plan de premios:
  - 1er. Premio un automovil Nissan Tiida 2018
  - 2do. Premio Motocicleta Honda XR 150L 2017
  - 3er. Premio una Motocicleta Honda Shadow 150 2017
  - 4er. Premio un Refrigerador de 14 pies
  - 5er. Premio Cocina Eléctrica Vitrocerámica
  - 6to. Premio Lavadora de 24 libras semiautomática
  - 7mo. Premio Pantalla LED de 42"
  - 8vo. Un Entero de Lotería del sorteo del Gordo Navideño 2017
- Reglamento del sorteo en la pagina oficial del movimiento  
<http://www.encuentromatrimonialcr.org>

APLICAN RESTRICCIONES

Encuentro Matrimonial Mundial

Encuentro Matrimonial Mundial

LL. e Imp. La Pluma S.A. Tel/Fax.: 2265-9533

8. Lugar y Hora de la Rifa: La rifa se hará ante Notario Público el día 03 de diciembre del año dos mil diecisiete, a partir de las quince horas en el lugar a definir por la Junta Nacional de Encuentro Matrimonial Mundial, Costa Rica, la cual será informado oportunamente en la página oficial: <http://www.encuentromatrimonialcr.org/>.
9. De los Ganadores: Los Ganadores de la presente rifa serán aquellas personas mayores de 18 años que presenten las acciones ganadoras sin alteraciones, roturas u otros daños o imperfectos que alteren la naturalidad de las mismas que hagan dudar de su autenticidad. Si para Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica, alguna acción presentara alguna alteración procederá a corroborar con la empresa encargada de hacer las acciones y con la Junta de protección Social "JPS" y ellos implementarán su tecnología para dar fe de su autenticidad. Las Acciones que se encuentren en esta situación serán retenidas para su investigación y si se logrará determinar una eventual alteración de las mismas la persona que intentó hacer valedera dicha acción de forma



# Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica.



Beatos Luigi y María Quattroci

fraudulenta será procesada ante las instancias judiciales. Por lo que el premio no se podrá entregar hasta proceder con esta verificación.

La acción ganadora, es al portador.

Si algún ganador se encontrara en el lugar de la actividad, podrá retirar su premio en ese momento, sino Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica le indicará el día, fecha, hora y lugar para retirar su premio.

Pasado ya tres meses desde que se realizó la rifa si el ganador de la acción premiada no retira su premio, dicha acción caduca, y por ende no se entregará el premio respectivo a la acción ganadora, sin excepción alguna.

Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica se reserva el derecho de realizar listas de control de entrega de las acciones, sin que esto signifique vinculación a los posibles ganadores de la rifa. El ganador de la rifa SERÁ ÚNICAMENTE EL PORTADOR DE LA ACCIÓN GANADORA.

## 10. Forma de Participar:

- a) Todas aquellas personas que deseen participar pueden comprar su acción con un valor de mil quinientos colones cada una (1.500<sup>00</sup> C/U). El portador de la acción es el único responsable por el estado de ésta. Si por alguna razón la acción es destruida, dañada, si se extravía o desaparece, Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica, no aceptará queja o reclamo por ello, ni compensará de ninguna forma a la persona que quiera realizar dicho reclamo.
- b) El adquirente de la acción deberá verificar su perfecto estado y conservación de la acción que se le vende, ya que Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica no aceptará reclamos originados por la compra y distribución de las acciones.
- c) En caso de que una o más acciones se vean deterioradas antes de su posible venta éstas deberán ser devueltas a Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica, para su debida reposición o certificación de su validez para que esta pueda ser vendida y cobrada en caso de ser acción ganadora.

## 11. Territorio: La presente rifa será válida y surtirá efectos únicamente dentro del territorio de la República de Costa Rica.

## 12. Cláusulas de los Ganadores

- a) Puede ser ganador el portador de una o más acciones (ver clausula NUEVE), si la o las acciones ganadoras al azar fueron adquiridas por la misma persona.
- b) En esta rifa se otorgarán ocho premios principales y varios adicionales de consolación.
- c) Los ganadores potenciales serán los que porten la acción favorecida para reclamar efectivamente su premio. Para retirar el o los premios, cada ganador potencial deberá acudir



# Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica.



Beatos Luigi y María Quattroci

al lugar que se le citará o podrá reclamar o retirar los premios que se encuentren físicamente el día del evento si Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica así lo avala.

- d) Todo ganador tendrá 90 días naturales para reclamar su premio. Si en ese plazo los ganadores no se apersonan a hacer efectivo su premio, se dará por concluida y finiquitada la RIFA 2017, de manera que al pasar los 90 días naturales Encuentro Matrimonial Mundial de Costa Rica, NO está obligada a entregar ningún premio a ninguna persona o sociedad portadora de una acción premiada y vencida.
- e) De no darse reclamo del premio con la acción ganadora en el término de los 90 días naturales posteriores a la rifa, los premios pasaran a ser propiedad de Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica, para disponer de los mismos en su tarea evangelizadora.

13. Suspensión de la rifa: Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica, se reserva el derecho de suspender la rifa temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de premios en forma fraudulenta, así como en caso de fallas técnicas o cualquier evento fuera del control razonable de los organizadores. La alteración de las acciones, así como engaño, fraude o falsificación y manipulación no autorizada que obstaculice el normal desempeño de la rifa y las acciones que a juicio de Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la rifa o sus organizadores podrán ser perseguidas por medios preventivos en la Ley.

- 1. Identidad de los ganadores: Al finalizar la rifa, los nombres con sus respectivos números de cédula o datos de identidad en caso de ser extranjeros de los ganadores estarán disponibles para ser consultados por cualquier interesado, en nuestra página oficial <http://www.encuentromatrimonialcr.org/>
- 2. Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta telefónica al número 2238-0526 o en la página del Encuentro Matrimonial Mundial Costa Rica. La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.
- 3. La publicación del presente reglamento se hará mediante la página oficial del movimiento de encuentro matrimonial de Costa Rica <http://www.encuentromatrimonialcr.org/>

Dado en la Ciudad de Heredia, Costa Rica, el día 1 octubre 2017.